



**TEXTO EXPLICATIVO PARAMETROS DE  
PONDERACIÓN  
UNIVERSIDAD DE MURCIA  
INGRESO EN ESTUDIOS DE GRADO  
CURSO 2020-2021**

**CUPO GENERAL**

**Admisión con título de Bachiller**

Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español (LOMCE), título de bachiller LOE u otro declarado equivalente deben tener superado el acceso a la Universidad. Para ellos, la Universidad de Murcia utilizará como criterio de valoración el siguiente:

Calificación final de bachillerato ( $0.6 \times \text{media aritmética materias cursadas en Bachillerato} + 0.4 \times \text{Fase General EBAU}$ ). A esta nota se podrán sumar  $(A \times M1) + (B \times M2)$ . (Siendo M1 y M2 materias<sup>1</sup> superadas en la EBAU. Y siendo A y B los parámetros de ponderación de las materias adscritas o vinculadas al Grado en el que el solicitante quiera ser admitido, de acuerdo con la vinculación establecida en la [\(Tabla de ponderación admisión UMU 2020\)](#)).

A estos efectos, solo se tendrán en cuenta PARA MEJORAR LA NOTA DE ADMISIÓN, las materias de opción y las materias de modalidad superadas en la EBAU en los años 2019 y 2020.

**Admisión con título de Técnico Superior de Formación Profesional**

Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos. Para ellos, la Universidad de Murcia utilizará como criterio de valoración el siguiente:

Calificación media del ciclo formativo. A esta nota se podrán sumar  $(A \times M1) + (B \times M2)$ . (Siendo M1 y M2 materias<sup>2</sup> superadas en la EBAU. Y siendo A y B los parámetros de ponderación de las materias adscritas o vinculadas al Grado en el que el solicitante quiera ser admitido, de acuerdo con la vinculación establecida en la [\(Tabla de ponderación admisión UMU 2020\)](#). Con la misma prevención que para los solicitantes de bachillerato, solo se tendrán en cuenta PARA MEJORAR LA NOTA DE ADMISIÓN, las materias de opción y las materias de modalidad superadas en la EBAU en los años 2019 y 2020.

Además, los Solicitantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, tendrán prioridad para los títulos de grado que estén adscritos a las ramas de conocimiento del título de Formación Profesional obtenido. Real Decreto 412/2014, de 6 de junio. [Tabla relaciones entre Títulos de Formación Profesional Superior y Ramas de Conocimiento de enseñanzas universitarias de grado](#)

<sup>1</sup> Materias de opción (superadas en la fase voluntaria de la EBAU) + cualquier materia general de modalidad superada.

<sup>2</sup> Materias de opción (superadas en la fase voluntaria de la EBAU) + cualquier materia general de modalidad superada.



**TEXTO EXPLICATIVO PARAMETROS DE  
PONDERACIÓN  
UNIVERSIDAD DE MURCIA  
INGRESO EN ESTUDIOS DE GRADO  
CURSO 2020-2021**

**Estudiantes con Bachiller Europeo/Internacional o Bachillero sistemas educativos UE con acceso a la Universidad en sus sistemas educativos**

Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades. Para ellos, la Universidad de Murcia utilizará como criterio de valoración el siguiente:

La calificación de la acreditación para el acceso a la universidad española expedida por la UNED; a esta calificación, se podrán sumar  $(A \times M1) + (B \times M2)$ . (Siendo M1 y M2 materias<sup>3</sup> superadas en la EBAU. Y siendo A y B los parámetros de ponderación de las materias adscritas o vinculadas al Grado en el que el solicitante quiera ser admitido, de acuerdo con la vinculación establecida en la [\(Tabla de ponderación admisión UMU 2020\)](#)).

Como en los supuestos anteriores, la calificación de las materias vinculadas solo tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas, por lo tanto, solo serán válidas las materias superadas en la EBAU o PCE en los años 2019 y 2020.

**Estudiantes no UE**

Estudiantes procedentes de países UE o de otros con acuerdos internacionales aplicables en régimen de reciprocidad cuando los estudiantes no cumplan con el requisito de acceso a sus universidades, o estudiantes procedentes de países no UE con los que no se hayan suscrito acuerdos a este respecto. Para ellos, la Universidad de Murcia utilizará como criterio de valoración el siguiente:

Superación de la prueba de Competencias Específicas que la UNED<sup>4</sup> realice y de la que expedirá acreditación; a esta nota se podrán sumar  $(A \times M1) + (B \times M2)$ . (Siendo M1 y M2 materias<sup>5</sup> superadas en la EBAU. Y siendo A y B los parámetros de ponderación de las materias adscritas o vinculadas al Grado en el que el solicitante quiera ser admitido, de acuerdo con la vinculación establecida en la [\(Tabla de ponderación admisión UMU 2020\)](#)).

La calificación de las materias vinculadas solo tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas, por lo tanto, solo serán válidas las materias superadas en la EBAU o PCE en los años 2019 y 2020.

Si el estudiante no supera al menos dos materias de las indicadas PCE, será considerado con preferencia 3/ en la fase final (tercer lugar de criterio de prioridad)

<sup>3</sup> Materias de opción (superadas en la fase voluntaria de la EBAU) + cualquier materia general de modalidad superada.

<sup>4</sup> A estos efectos, la Universidad de Murcia entenderá superada la prueba con la presentación y superación de, al menos, dos materias de las indicadas como Prueba de Competencias Específicas (PCE) realizadas en la UNED.

<sup>5</sup> Materias de opción (superadas en la fase voluntaria de la EBAU) + cualquier materia general de modalidad superada.